

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20255300068981



Bogotá D.C. 15-03-2025

Señor (a)

ANONIMO

Dirección: no registra

Teléfono: no registra

Email: no registra

Ciudad

ASUNTO: Respuesta al radicado IDRD No. 20252100075582 del 28-02-2025 - Traslado por competencia. Personería Rad. SINPROC 4254695 de 2025

Cordial saludo.

En atención al radicado del asunto, del derecho de petición en el cual un ciudadano ANÓNIMO, presenta queja por inconsistencias y desorden en curso virtual de «*fundamentos en Administración Deportiva*» y realiza varias peticiones al respecto, de manera atenta damos respuesta a sus peticiones de la siguiente manera:

1 - Se solicita que el IDRD realice el curso en horarios que beneficien a todos

En atención a la solicitud de ajustar los horarios del curso para beneficiar a todos los interesados, el Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD) informa que, conforme a los análisis previos realizados sobre la participación en capacitaciones anteriores, se ha determinado un esquema de horarios que optimiza la asistencia y facilita el acceso a la formación.

En este sentido, se decidió que el curso se llevará a cabo los lunes, miércoles y viernes, en el horario comprendido entre las 8:00 a. m. y las 12:00 del mediodía. Esta distribución horaria ha sido establecida con base en la evaluación de la disponibilidad de los participantes en experiencias previas, garantizando así una mayor inclusión y cobertura para la comunidad interesada.

El IDRD reitera su compromiso con la promoción de espacios de formación accesibles y equitativos, buscando siempre favorecer la participación activa de la ciudadanía. No obstante, en caso de requerirse ajustes futuros, se evaluarán nuevas opciones conforme a la demanda y necesidades manifestadas por los beneficiarios.

2 - Se solicita al IDRD que el curso sea presencial con eso así no tiene excusas

Página 1 de 4

Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59ª -06
Tel: 6605400
www.idrd.gov.co
info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

El Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD, con base en la experiencia adquirida en capacitaciones previas realizadas de manera presencial, ha identificado una asistencia considerablemente reducida. Esta baja participación se ha atribuido, en gran medida, a las múltiples ocupaciones de los inscritos, lo que ha dificultado su presencia en las sesiones programadas y, en consecuencia, ha limitado el aprovechamiento de los contenidos impartidos.

Ante esta situación, y con el propósito de garantizar una mayor cobertura y acceso a la formación ofrecida, se tomó la decisión de implementar la modalidad virtual. Esta alternativa permite a los participantes disponer de mayor flexibilidad en la gestión de sus horarios, facilitando su acceso a las sesiones sin las limitaciones de desplazamiento que implica la presencialidad. De esta manera, se busca optimizar los recursos institucionales y fomentar una participación más equitativa y amplia.

No obstante, el IDRD permanece atento a la evaluación continua de los resultados de la capacitación virtual y a las necesidades expresadas por la comunidad, con el fin de determinar posibles ajustes en la metodología de enseñanza. Cualquier solicitud o inquietud adicional podrá ser remitida a los canales oficiales de comunicación de la entidad, donde será debidamente atendida y considerada dentro del proceso de mejora continua.

3 - Se solicita al IDRD que tenga en cuenta las personas que estudiaron, porque se inventan resoluciones para hacer cursos de administración entonces los que estudiamos 12 semestres el cartón no nos sirve solo sirven las resoluciones que sacan ustedes

El Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD, en cumplimiento de la normatividad vigente, ha diseñado el Curso de Fundamentos de Administración con base en lo establecido en la Resolución 705 del 20 de agosto de 2024 emanada por el Ministerio del Deporte. En particular, la estructura del curso se fundamenta en lo dispuesto en el artículo séptimo de dicha resolución, el cual establece los lineamientos esenciales para la formación en administración deportiva. Este curso tiene como propósito dotar a los participantes de los conocimientos y herramientas necesarias para la gestión eficiente de entidades y organismos vinculados al Sistema Nacional del Deporte.

El programa se compone de cuatro ejes temáticos fundamentales. En primer lugar, el Componente Legal, que aborda la normatividad deportiva vigente, la estructura y funcionamiento del Sistema Nacional del Deporte, incluyendo entidades públicas y privadas, el régimen disciplinario en el deporte, y los procedimientos para la obtención y renovación del reconocimiento deportivo. También se profundiza en aspectos como la inspección de los afiliados y la incorporación de nuevas disciplinas deportivas al sistema.

En segundo lugar, el Componente Financiero y Contable proporciona herramientas para la planificación financiera, la gestión de recursos, y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los organismos deportivos. En complemento, el Componente de Revisoría Fiscal establece las responsabilidades y funciones de los revisores fiscales dentro de estas entidades, abordando su elección, inhabilidades y los requisitos normativos aplicables. Finalmente, el Componente de Administración Deportiva se centra en la

Página 2 de 4

planeación estratégica, la formulación de proyectos, la organización de eventos deportivos y la ejecución financiera de contratos con entidades públicas.

El Curso de Fundamentos de Administración desarrollado por el IDR responde a la necesidad de fortalecer la gestión deportiva en el marco del Sistema Nacional del Deporte, garantizando que los participantes adquieran competencias técnicas y jurídicas para su desempeño en el sector. La estructura programática del curso, conforme a la Resolución 705 de 2024 del Ministerio del Deporte, permite una formación integral en los ámbitos legal, financiero, contable y administrativo, asegurando la aplicación de buenas prácticas en la dirección y gestión de entidades deportivas.

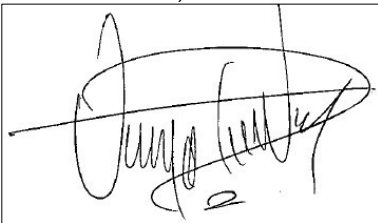
4 - Se solicita que las personas encargadas que respeten al ciudadano.

El Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDR, en consideración al respeto que merece la ciudadanía que participa en sus programas de formación, informa que, ante la imposibilidad de llevar a cabo la jornada del curso de Fundamentos de Administración Deportiva, programada para el lunes veinticuatro (24) de febrero de 2025, publicó oportunamente un mensaje notificando su suspensión. Dicha medida se adoptó debido a una calamidad sufrida por el ponente designado para ese día. El aviso fue fijado en el canal correspondiente desde las 7:30 a. m. hasta las 12:00 del mediodía, con el propósito de garantizar que cualquier persona que accediera en ese intervalo tuviera conocimiento de la situación y comprendiera la razón por la cual no se realizó la sesión programada.

Es importante señalar que los profesionales encargados de impartir estas charlas lo hacen de manera voluntaria y sin recibir retribución económica alguna. En virtud de ello, no es posible exigir su asistencia obligatoria, especialmente en casos en los que enfrentan situaciones de fuerza mayor o calamidades personales. El IDR valora profundamente su compromiso y disposición para compartir conocimientos con la comunidad, reconociendo el carácter altruista de su labor.

Por lo anterior, el Instituto reitera su compromiso con la comunicación clara y oportuna con los participantes de sus programas. Se continuará garantizando que cualquier eventualidad que afecte el desarrollo de las actividades sea informada de manera diligente, siempre con el objetivo de brindar el mejor servicio posible dentro de las condiciones disponibles.

Cordialmente,



HUGO ALEXANDER CORTES LEÓN

Subdirector Técnico de Recreación y Deportes (E)
Subdirección Técnica de Recreación y Deportes

Anexos: N/A

Copia: N/A

Página 3 de 4

Elaboró: Carlos Eduardo Cruz Moreno – Técnico 314 – 10 (e)
Proyectó: Carlos Eduardo Cruz Moreno – Técnico 314 – 10 (e)
Revisó: Tatiana Barbosa – Abogada Contratista STRD
Andrea Murcia Martin - Abogada Contratista STRD
Aprobó: N/A

